

En Jerez.	En el extranjero.
2 años	6 años
4 años	12 años

Redaccion y Administracion.
Compás, 2

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Miércoles 23 de Febrero de 1887.

Núm. 9.486.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA P

	M.	N.	T.	F.
De Jerez a Sevilla.	7 16	8 18	9 20	10 22
De Sevilla a Jerez.	6 20	7 22	8 24	9 26
De Jerez a Cádiz.	7 15	8 17	9 19	10 21
De Cádiz a Jerez.	5 40	6 42	7 44	8 46
De Jerez a Sanlúcar.	5 40	6 42	7 44	8 46
De Sanlúcar a Jerez.	5 40	6 42	7 44	8 46

El Guadalete.

CELADAS CACIQUISTAS.

Razon teníamos en dudar que un periódico que merece, con razon, el calificativo de imparcial y que es, de cuantos se publican en Cádiz, el que más calorosamente defiende todo lo que honra y beneficia a la provincia entera, sin mostrar exclusivistas egoismos, pudiera ser enemigo de nuestro antiguo y honrosísimo Instituto provincial, objeto del amor, del culto, diríamos, de todos los buenos jerezanos, sin distincion de colores políticos. Ya la experiencia ha demostrado que en las horas de las grandes crisis porque pasó, antes del glorioso triunfo obtenido ahora por los jefes del partido liberal de la poblacion, tuvo buenos valedores que, sobreponiéndose a tibiezas y negligencias pasadas, supieron cumplir con su deber. De ello fué en su dia seguro testimonio la decidida y digna conducta del Sr. Marqués de Casinas para dar honroso albergue al maltratado y desamparado Liceo, y tambien la de su predecesor en la Alcaldía Sr. D. Rafael Romero, en tiempos harto desastrosos para nuestro reputado Establecimiento literario; todo lo cual demuestra al *Manifiesto* que la cuestion del Instituto es pura y exclusivamente jerezana, porque en serlo precisamente estriba el honor y la dignidad del pueblo todo, sean cualesquiera las opiniones políticas que aqui, como en todas partes, se agitan en la vida pública.

Y en efecto, el dicho estimado colega era y es fiel defensor tambien de nuestro Instituto, y por serlo: segun ahora nos explica, y para hacer patente alguna burda trama que se urde por el caciquismo imperante en la capital, fué para lo que dió a la estampa aquel artículo que tituló *Cosas jerezanas*, tan mal recibido en nuestra localidad. Todo ello lo explica ayer el apreciable colega en otro artículo que lleva el pintoresco epigrafe «Torear por lo fino», y el cual vamos a copiar al pié de estas líneas para que el público, y antes que nadie cuantos tienen el deber de velar por nuestro Instituto, estén advertidos por sí, lo que es bien factible, siguen los enemigos de nuestro pueblo tramando maldades para intentar algo que perjudique al honrado Establecimiento que no es creíble pueda ya, en ninguna época ni circunstancia, menguar la merecida categoría que, con el más legítimo derecho, conserva y conservará al quedar, como los demás del reino, bajo el perpétuo patrocinio del Estado.

Dejamos, pues, la palabra a *El Manifiesto*, y otros, con mejores medios de los que están a nuestro alcance, averiguarán lo que se haya urdido y quiera urdirse por los caciques gaditanos y cuidarán de aprovechar el *jalerta!* del ilustrado cofrade.

Copia íntegro, como principio de su artículo, el suelto que le dedicamos el sábado, y después dice:

«Lo que queda trascribo es de nuestro estimado colega El Guadalete: poco más

ó menos dicen lo mismo los otros compañeros jerezanos; y las cartas que recibimos de nuestros amigos de esa ciudad se expresan en el mismo sentido.

Vamos a ser todo lo explícitos á que nuestra natural y probada franqueza nos obliga: no se ha abusado de la hospitalidad de *El Manifiesto* ni éste se ha dejado sorprender. Aunque joven nuestra publicación, tiene ya los colmillos retorcidos y muchas canas.

Peró si se han pretendido ambas cosas: para conseguir sus fines los *traviesos* autores del *asunto* se han valido de tres intermediarios sucesivos, de los cuales dos han sido inocentes y obrado de buena fé; pero nosotros, que hace seis ó siete años que, acerca de la fundacion á que debe su existencia el Instituto jerezano, sabemos cuánto concierne: que hemos defendido, defendemos y defenderemos el sostenimiento de esa ilustre y civilizadora institucion en Jerez, no podíamos ser sorprendidos.

Por eso cuando recibimos los detalles publicados en nuestro artículo «Cosas Jerezanas», nos escamamos, y comprendimos que de algo grave se trataba: por esta razon no procedimos a la ligera y detuvimos la confeccion del artículo hasta conocer la trama que se urdia contra una de nuestras más queridas poblaciones de la provincia.

Hé aqui el resultado de nuestras investigaciones:

Cuando Jerez, con la independencia que tanto le honra, se negó á suscribir cantidad alguna para auxiliar la Exposicion Nacional Marítima, hubo quien ó quienes juraron vengarse de semejante desaire por cuantos medios estuviesen á sus alcances, ejecutando en contra de la independiente ciudad, todo aquello que más pudiera lastimar sus intereses en cualquier orden que fuera.

Emprendieronla contra el Instituto: hicieron sus trabajos en Madrid y cuando creyeron más peligrosa la publicacion del consabido artículo, hicieron llegar á nuestras manos, del modo ya dicho, los detalles.

En cuanto los recibimos é indagamos su verdadero origen, nos quedamos perplejos, sin saber qué solucion dar á tan grave contingencia: publicar un artículo contra el Instituto de Jerez, no nos era posible, no cabia en nuestra mente: callar lo que ocurría, tampoco podíamos hacerlo, porque era dejar expuesto á Jerez en una asechanza continua, manteniéndolo constantemente amenazado de tramas y peligros, tanto más graves, cuanto más solapados fuesen.

Tomamos, pues, el trapo y determinamos ejecutar una de nuestras más brillantes suertes: fingimos que nos dejábamos cojer del toro, metiéndonos entre sus cuernos; teníamos la seguridad de salir ilesos en la arriesgada suerte; y en efecto, aquí estamos, tan sanos, despues de dar esta tremenda estocada.

Aquí estamos, diciendo á toda voz á Jerez: «Ya sabes dónde y cómo se agitan los que se fingen tus amigos para con más seguridad clavar su puñal en tu corazon: guárdate, pues, y si tienes conciencia de tus deberes, si te cuidas algo, como lo hemos visto con gran satisfaccion ahora, de tu existencia y luchas valientemente por ella, acude á tu puesto de honor: ven á luchar y á vencer: ven á ayudar á estrujar con el pié, á este horrible caciquismo, que nos devora y arruina. Si así no lo hicieres, ponte cota de malla, porque si esta vez ha habido amiga mano que separe el brazo asesino, y descubra la trama, mañana, mas cautos, podrán manejarse de modo que recibas, cuando menos lo pienes, el golpe de muerte.»

LA INTERPELACION

DEL SR. DUQUE DE ALMODÓVAR DEL RIO.

(Continuacion.)

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): Muy pocas palabras para satisfacer los deseos del Sr. Marqués de Mochales. En primer lugar, he de decir á S. S. que la negociacion relativa al enyesado de los vinos, ó sea á las medidas tomadas por las autoridades francesas sobre este punto abarcan la totalidad de la cuestion, y en este sentido se han dado instrucciones al embajador de S. M. en Paris para que la planteé.

En cuanto á la alcoholizacion, yo puedo decir que á pesar de haber oido al señor Marqués de Mochales con gran atencion y de expresarse S. S. con gran claridad, yo no alcanzo á ver ni contradiccion, ni diferencia siquiera, entre las diferentes opiniones emitidas por mis compañeros respecto de la cuestion. En primer lugar, solo forzando el sentido de las palabras, puede decirse que el empleo del alcohol industrial sea una falsificacion; lo que sí juzgo necesario, es que se aclare esta frase, porque dicha así por un Diputado en el Congreso español, podria servir para hacer un argumento en contra de lo que el mismo Sr. Marqués de Mochales quiere defender. No se falsifica un vino porque se emplee en su fabricacion un aguardiente industrial; se empleará una materia buena ó mala, pero no se falsifica; de la propia manera que no se puede decir que los vinos enyesados sean vinos falsificados; serán vinos bien ó mal preparados, que tampoco esto lo discute ahora, pero la falsificacion en lo que consiste es en dar una cosa por otra; no se pueden llamar vinos falsificados más que aquellos compuestos de sustancias que no son el mosto ó jugo de la uva; pero por la manara de componerlos ó fabricarlos, no se puede decir que sean falsificados. Yo no sé hasta qué punto se pueda siquiera sostener que pueda ser nocivo un vino encabezado; esta es una cuestion sobre la cual la química habrá de pronunciarse.

Mi afirmacion era esta; que desde el momento en que en el mercado del mundo, en el mercado industrial, único del cual puedo yo hablar, esta mezcla, este encabezamiento, puede dar lugar á críticas, á analisis y censuras, interesa al productor español examinar esta cuestion; y de esta afirmacion iba á pasar á esta otra: que desde el momento en que el consumo de alcoholes extranjeros tiene una gran demanda en España, es para mí obvio que conviene hacer alcohol en España, y lo que quiero es que el país se apodere de esta cuestion y que la examine. Como un ejemplo, solo como un ejemplo hablaba yo de la posibilidad de dedicar ciertas tierras hoy incultas, ó que dedicadas á viñedos no dan los frutos buenos para hacer vinos, á producir vinos que pudieran servir para hacer alcoholes como se ha hecho en otros tiempos con los vinos ágricos y torcidos y con todos los productos, en fin, que no eran aplicables á la fabricacion de vinos. Y en ese caso el problema me parece que está en otro punto distinto de aquel en que le planteaba el señor Marqués de Mochales; el problema no está en la diferencia de precio del alcohol que se produjera por ese medio y el precio que con los actuales derechos tienen los alcoholes extranjeros; el problema estará en la diferencia del producto actual de esas tierras y el producto que se obtendria dándoles la aplicacion que yo indico. Esto es lo que se ha de examinar.

En lo que si estoy resueltamente opuesto á toda interpretacion dudosa, es en la idea de prohibir los alcoholes extranjeros: por eso decia yo que no hablamos aqui de una cuestion de proteccion ó de libre comercio, sino de una cuestion de operacion industrial. Hoy esos alcoholes constituyen la primera materia de la produccion vinícola; ¿se atreveria el Sr. Marqués de Mochales á proponer que se prohiban ó que se graven con derechos altos? Si esto se hiciera, yo iria derechamente contra eso; lo que si considero necesario es que se vea la manera de mejorar ese elemento de produccion de la industria de los vinos, pero de ningun modo que se prohiba ni se eleven los derechos de un elemento que es indispensable para el desarrollo de la industria vinícola en España. El tratado con Alemania ha sido prorrogado; en las *Gacetas* de Octubre está publicada la prórroga. Pero ya que S. S. incidentalmente ha tratado esta cuestion, yo voy á preguntarle á S. S.: ¿qué se conseguiria con no ratificar el tratado de Alemania? El alcohol que se llama alemán, no es sino en parte pequeña de Alemania, es de Suecia, de Rusia y de Polonia, y tienen el Ministerio de Estado y la Direccion de aduanas datos suficientes para creer que la mayor parte del alcohol llamado alemán procede de esos países productores.

Hasta tal punto ha sido esto conveniente para España, que el Sr. Marqués de Mochales debe recordar que hace cinco ó seis años el precio del hectolitro de alcohol en Alemania era de 90 á 100 pesetas,

y ahora ha bajado por la competencia de los alcoholes extranjeros á 35 ó 40 pesetas el precio del hectolitro. Esta rebaja, debida al tratado, ha sido tan útil y tan provechosa, que precisamente la acusacion que se hace á la produccion del alcohol en España, es la de no ser bastante exuberante y tener que recurrir á los alcoholes de Alemania. Yo he creído siempre que el tratado de Alemania ha sido un excelente tratado. Yo me inclino á creer que no defiendo solamente los intereses de mi partido, que ya sería mucho, y me parece que S. S. tiene que defender algo de ese tratado.

Conste, pues, que yo por mi parte no quiero la imposicion de un recargo en la introduccion de esos alcoholes. Yo pido á mi país que vea hasta qué punto le convienen esos alcoholes.

Cuando el Sr. Ministro de Hacienda decia que consideraba los alcoholes extranjeros como primera materia, y que aplicados á ciertas industrias podian dar lugar al reembolso de los derechos ó á la entrada libre, decia una cosa que nada tenia que ver con la industria vinícola, y además se expresaba en el sentido indicado, cuando pedia autorizacion para introducir granos y simientes que pudieran producir un alcohol bueno. Podrá esto ser muy caro, no lo niego, pero me basta la posibilidad de que eso suceda, para asociarme á que se lleve á cabo esa reforma.

Y voy á concluir con una observacion genérica. Yo voy á someter á la consideracion del Sr. Marqués de Mochales mi punto de vista en esta materia. Yo creo que la industria vinícola esde aquellas que tiene bastante fuerza por sí, riqueza, inteligencia, cantidad y calidad de personas dedicadas á ella, é influencia en el país para desarrollarse por sí sola y para no pedir al Gobierno otra cosa más que aquella aplicacion de las leyes generales de la actividad administrativa en el interior y en el exterior que le dé garantías para realizar las mejoras que solicitan los vinicultores; pero prohibir la introduccion de una primera materia necesaria para esa industria, sería completamente contraproducente. Conste, pues, que yo no he descubierto esa tendencia, que no participo de ella, y que creo ayudar al interés de la industria vinícola, excitándola á la mejora del alcohol, pues poniéndola trabas se causaria perjuicios á la más profunda y á la más general de las riquezas de España.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Mochales tiene la palabra.

El Sr. Marqués de MOCHALES: No era mi deseo encontrar verdaderas y profundas contradicciones entre S. S. y sus compañeros de Gabinete, y cumplido el fin que me proponia, no he de insistir en este punto.

Su señoría me ha preguntado si yo estaria dispuesto, y sometido á mi arbitraje, consentiria por lo que á los intereses que represento se refieren, en recargar los aguardientes industriales. Pues yo contesto á S. S. que sí, porque esta sería la única manera de evitar las falsificaciones. Yo sostengo que el origen de la falsificacion está en la introduccion de los aguardientes industriales, porque los que en el país se fabrican son tan escasos que no deben preocuparnos por hoy, pero que tomada la medida con los extranjeros la aceptaria para los nacionales, y que sin esos aguardientes sería difícil, casi imposible, la falsificacion. Esta es cuestion de doctrina y yo la someto á la consideracion de la Cámara, y ésta y el país juzgarán.

Su señoría podrá considerar que no deben, en manera alguna, recargarse los derechos de los alcoholes industriales, y que á ello se oponen nuestras relaciones con Alemania. Pues yo digo al Gobierno que si quiere seriamente oponerse á las falsificaciones que se cometen dentro de la Península, no tendrá más remedio que perseguir la entrada de los aguardientes industriales. Y esto no lo digo yo solamente, lo dice la Cámara de comercio española, de Londres, que en contestacion á unas preguntas de S. S. se ha expresado en los términos en que yo acabo de hacerlo, y para que los Sres. Diputados se convenzan de que en efecto es así, me voy á permitir leer lo que ha dicho en ese documento á que me refiero. Esa Cámara de comercio, recientemente constituida por iniciativa del Sr. Ministro de Estado, dice lo siguiente el 10 de Enero de 1887:

«El aguardiente amilico ó de industria es altamente perjudicial á la salud, es anti-

higiénico y exige que se proscriba por completo. Las energías del Ministro de Hacienda están en dictar la importacion de alcoholes amilicos de todas procedencias, como de exclusiva aplicacion industrial, ya para soporificaciones transparentes, fabricacion de barnices, etc., etc., pero no como producto utilizable higiénicamente en la fabricacion ó reforzamiento de aguardientes, licores y vinos.»

Esta es la opinion de los comerciantes que constituyen la Cámara de comercio de Londres; y como medidas que el Gobierno debe adoptar para evitar la aplicacion de esos alcoholes para el encabezamiento de los vinos, propone lo siguiente:

«Las aduanas de nuestro país, en virtud de dicha disposicion, estarían autorizadas á mezclar cortas cantidades de hidrocarburos fétidos, nafta ó éter piroligineo con los alcoholes amilicos, que sin alterar sus propiedades para su aplicacion industrial, imposibiliten su uso para el reforzamiento de vinos ó para la fabricacion de anisados y licores espirituosos.»

Es decir, que los proscriba por completo para el encabezamiento de los vinos y para la fabricacion de los licores potables. Lo dice terminantemente, y si su señoría lo duda, volveré á leer estos párrafos del informe de la Cámara de comercio de Londres. Por lo tanto, crea S. S. que en esto le ha nacido un hijo que no es como S. S. deseaba que fuera al engendrarle; y digo esto porque esa Cámara de comercio de Londres, como la mayor parte de las que se han creado, son hijas de S. S., son debidas á la iniciativa de S. S. Y tenga en cuenta el Sr. Ministro de Estado que el presidente de la Cámara de comercio de Londres es uno de los principales exportadores de vinos de la Península, y que se hallara en España, como pertenece al otro Cuerpo Colegislador, quizá tendria S. S. ocasion de oírle iguales manifestaciones.

Por lo demás, yo ignoraba que se hubiera publicado en la *Gaceta* la ratificacion del tratado con Alemania. En esto yo no dirijo á S. S. censura de ninguna clase; S. S. hace uso de un derecho perfecto en poner en práctica aquellas autorizaciones que recaba de la representacion nacional y que crea son convenientes á los intereses generales del país; pero al ratificar el tratado con Alemania, debió S. S., como aqui se le ha pedido, recabar la libertad de accion del Gobierno español para aumentar los derechos sobre el alcohol, que son los nuestros los más bajos de Europa. La libertad de accion en esto con Alemania nos la daba para alzar los derechos con Rusia, Suecia y demás países; pues en ningun tratado sino en el celebrado con Alemania, tenemos comprometida esta partida del Arancel; pero planteada está la cuestion, y como al fin y al cabo tres años en la vida de los pueblos no son un plazo largo, yo espero que planteada la cuestion en los términos en que hoy se halla, y prevenida convenientemente la opinion pública y la de todos los Sres. Diputados al discutirse nuevos tratados, estoy convencido que este asunto será objeto de grande controversia, de amplias discusiones, y tendrá S. S. ocasion de observar que la opinion del país en general resultará conforme conmigo en este punto.

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): Dos palabras solas, para decir al Sr. Marqués de Mochales que, utilizar para el consumo un artículo, no es lo mismo que imponerle. Se trata de dos cosas completamente distintas. Ese procedimiento se ha aplicado en muchos casos; se ha puesto en práctica, por ejemplo, con la sal que se llamaba industrial, la cual se mezclaba con sustancias que la daban una amargura tal que la inutilizaba para el consumo.

En rigor, lo que dice la Cámara de comercio, se parece á lo mismo que yo tuve la honra de decir ayer. Puede permitirse la introduccion del alcohol industrial, y puede decirse á los fabricantes que no empleen el alcohol amilico en la fabricacion de los vinos. La Cámara de comercio no ha hablado de subir los derechos; si lo hubiera hecho sería para mi una opinion muy respetable, como lo es la de S. S.; y aun si lo hubiera hecho quien me debe la vida, yo le diré á su señoría, que eso probaria el progreso ó la corrupcion de las ideas, que de todo hay, porque no siempre los hijos son mejores que los padres,

Libreria calle Larga, num. 33.

ni los padres pueden siempre vanagloriarse de haber dado la vida a sus hijos.

El texto legal no puede probar el aserto de su señoría. Yo ayer indicaba que podía muy bien encontrarse un vino aceptable como bueno por las Cámaras de comercio, por los laboratorios, y por las casas importadoras y contener alcohol amílico. Quizás sea yo partidario de que lo que S. S. indicaba se haga en cierta medida, quizás lo he recomendado también; pero de eso á que por evitar un cólico no se coma, y á que por evitar un descarrilamiento no se viaje en ferro-carril, como S. S. decía, hay una diferencia muy grande.

Y en cuanto á la discusión de tratados, si las Cámaras lo han discutido, habrán apreciado una cosa, y es, que no por imponer fuertes derechos á los artículos extranjeros, dejan esos artículos de venir á España. Si no hicieramos un tratado con Alemania, los alcoholes suecos y los rusos, y los de Varsovia, vendrían por el camino de Francia, por ejemplo. (El señor Marqués de Mochales: Pido la palabra.) De la misma manera que han estado entrando las mercancías inglesas, como procedentes de otros países, cuando no teníamos tratado de comercio con Inglaterra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Mochales tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Marqués de MOCHALES: Realmente me deja perplejo el Sr. Ministro de Estado porque no existiendo tratados de comercio con Suecia, ni con los otros países que S. S. ha citado. (El Sr. Ministro de Estado: Si existen: lo que no tenemos es navegación directa.) No sé cómo pueden venir en las mismas condiciones los aguardientes industriales.

Dice S. S. que el encabezar los vinos con alcohol amílico no es una falsificación. Yo sostengo que lo es, y que el Gobierno debe y puede evitarlo.

En la cuestión de derechos sobre los aguardientes industriales entiendo yo que no existen más compromisos que los contraídos con Alemania, y que, por consiguiente, estamos para con los demás países en perfecta libertad de imponer los derechos que tengamos por conveniente. Yo no he tratado de dirigir una censura á S. S., porque entre otras razones me lo impiden el respeto, la consideración y el afecto que merece S. S.; pero parece que al ratificar el tratado con Alemania en las mismas condiciones que lo estaba antes, sin haber recabado ninguna ventaja para nosotros, ha partido S. S. algo de ligero. Y no tengo más que decir.

EL DICTÁMEN

DE LA COMISION DEL JURADO.

En la reunion que celebró anteayer la Comision encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley del Jurado quedaron, segun nuestras noticias, acordados ya los términos de ese dictámen, y si no ha sido presentado al Congreso, es por la necesidad que existe de que lo examine el ministro de Gracia y Justicia y acaso de que lo estudie el mismo Consejo de ministros antes de ser leído en la Cámara.

Esta necesidad nace de las numerosas é importantes variaciones que la Comision ha introducido en el proyecto. De algunas de ellas han hablado varios periódicos y por lo que leemos en los mismos y por lo que hemos oido en centros bien informados, esas variaciones son las que vamos á exponer á seguida ordenándolas á fin de que nuestros lectores se formen idea exacta de como queda el proyecto.

En la cuestión de competencia la Comision ha incluido entre los delitos de que ha de conocer el Jurado los de traicion, las más importantes falsedades, de moneda, billetes de Banco, papel sellado y documentos públicos; el cohecho, la malversacion de caudales públicos y las exacciones ilegales, que el proyecto excluía. Ha excluido, en cambio los delitos electorales incluidos en el proyecto y cuya supresion dará seguramente lugar á amplio debate.

Se establece el principio de indemnizar á los jurados, abonándoles dietas, y no se exige á los cabezas de familia, para desempeñar esa funcion, el pago de contribucion alguna, bastando con que acrediten un periodo relativamente largo de residencia en el término municipal respectivo.

En la formacion de listas de jurados desaparece una de las selecciones que el proyecto establecía y se la sustituye por un sorteo hecho en condiciones de independencia y regularidad. También parece que las recusaciones con causa se harán en un trámite anterior, á fin de que la lista de treinta y seis esté ya depurada cuando haya de procederse á las recusaciones perentorias.

En vez de formarse un solo jurado, para todas las causas que hayan de verse ante ese tribunal en cada trimestre y en el territorio de cada Audiencia de lo crimi-

nal, se formará un jurado para las causas de cada partido judicial, y si no son equivocados nuestros informes, estos jurados se reunirán en la cabeza de cada partido y no en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal, como dice el proyecto.

Por último, también se cree que sufre reformas la disposicion especial del proyecto, en virtud de la cual queda el gobierno autorizado para suspender el juicio por jurados en determinadas circunstancias, y segun hemos oido decir, esa facultad se equiparará á la que el gobierno tiene, por la Constitucion, de suspender las garantías constitucionales, y no se usará de ella sino cuando se ejercite este último.

Tales son, segun parece, los términos del dictámen redactado ya. Es seguro que el Sr. Alonso Martinez lo estudiará durante estas fiestas, y que pasadas ellas, se verificará una nueva reunion de la Comision, á la que asistirá el ministro de Gracia y Justicia, para exponer su pensamiento acerca de las indicadas innovaciones. De manera que el sábado de esta semana ó el lunes de la inmediata, se leerá el dictámen en el Congreso y podrá empezar á discutirse en seguida, como quieren los demócratas de la mayoría. También creemos, partiendo de estas noticias, y á pesar de lo que indica algun colega, que no habrá voto particular y que todos los individuos de la Comision suscribirán el dictámen en la forma indicada.

(El Liberal.)

EDUCACION MORAL

EN LAS ESCUELAS.

Es refran muy antiguo y conocido que el arbolito para criarlo derecho desde chiquitito; en el hombre para prevenirle de su tendencia hacia el mal, hay tambien que dirigirlo desde pequeño, pues de otra manera sucederá como al árbol endurecido que ya es imposible darle distinto giro del que tiene tomado.

Si se educa al hombre cuando ya las pasiones le tienen corrompido, no se puede negar que este llegará á hacerse cargo de las acciones buenas ó malas; podrá llegar á conocer la virtud y el vicio y á comparar lo uno con lo otro; mas nunca podrá ser aquella edad, ocasion oportuna para poder contrarrestar con ventaja la marcha desde un principio seguida. Los preceptos morales entrarán en su inteligencia, pero el corazon quedará frio como el mármol ó indiferente como el idiota.

Antes que el niño llegue á hombre debe llevar en su corazon el sello del amor, pues este y no la inteligencia es el dueño del porvenir, dijo Victor Hugo.

Las pasiones de la juventud, y de una juventud descuidada se oponen con tenacidad á doblegar al frio deber que la conciencia marca.

Si pues en la oportuna ocasion, ó sea cuando el niño empieza á raciocinar se le pinta el mal con vivos colores, en la edad adulta huirá de él. Antes de poder distinguir lo bueno de lo malo, ejecuta una y otra cosa sin darse cuenta de ello; esa época es precisamente en la que deba empezar la educacion moral, toda vez que aquellas inclinaciones cultivadas con el ejercicio de un día y otro, constituyen el hábito, que más tarde se convierte en costumbre necesidad laudable criminal.

Los ejemplos en cuentos, anécdotas y apólogos sencillos, y la práctica de la virtud á su vista es, al parecer, el camino recto y seguro que ha de conducir al apetecido término, toda vez que si se ha de enseñar á practicar el deber con espontaneidad, es condicion indispensable desarrollar la conciencia moral hasta tal punto que el niño, al ejecutar una accion laudable, no mire ni estudie el beneficio que pueda resultarle, sino la satisfaccion de su conciencia.

El amor, ese hermoso ideal del alma, cuyo sentimiento parece ser el primero que aparece en el niño, indica la senda que se debe seguir en la educacion. Hágase de manera que esa virtud cunda desarrollándose, no solo hacia sus hermanos y compañeros de juegos sino hacia la humanidad toda, y se habrá dado cumplida cima á la laboriosa, pero santa y sublime tarea.

Si es predispuerto al bien, no hay más que alentarle en su empresa. Si por el contrario el daño le complace, debe prevenirse su voluntad, á la vez que con consejos en la práctica del bien; de ese modo la inclinacion del niño cambia y se gana un hombre para la sociedad.

Dirigirlo para el amor de sí mismo y de sus semejantes, resultado de la educacion moral; este es el ideal que el profesor ha de acariciar y perseguir, cuidando á la vez de exponer su ensenanza con relacion á la naturaleza y circunstancias de los individuos en quien ha de cultivarse.

Es tan propia la escuela para desarrollar las facultades que del corazon emanan! En ella se encuentran reunidos ricos

y pobres, grandes y pequeños, parientes y amigos. El niño inspirándose en las prácticas de su maestros con qué placer, no repetirá el hecho que este le enseñó al dar cariñosamente una limosna?

Es indudable que dichas prácticas vienen á constituir en ello, un sentimiento de amor tan grande, una cadena tal, que ni el tiempo, ni las ultimas vicisitudes humanas podrán romper.

Si el diamante solo puede tallarse con otro diamante, el corazon se educa con el corazon.

VICENTE NARBONA.

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial)

EL MEETING DEL PAN CARO

París 20 (10'40 noche)

En el Circo de los Campos Eliseos se ha celebrado hoy un meeting importante, llamado del pan caro, para protestar contra el proyecto de ley recargando el impuesto sobre los cereales.

La concurrencia ha sido numerosísima. Entre los asistentes figuraban senadores, diputados, concejales, comisiones de los departamentos, representantes de la prensa y gran número de damas.

El meeting fué presidido por Mr. Anatole La Forge.

Inició los discursos Mr. Guiot, combatiendo elocuentemente el impuesto.

Enseguida hizo uso de la palabra el delegado de Marsella, Mr. Bonifet, quien manifestó que el impuesto sobre los cereales acarrearía gravísimas consecuencias. Demostró, además, que semejante medida acarrearía la ruina inevitable de los obreros.

Los anarquistas interrumpieron al orador promoviendo un espantoso tumulto. De diversos puntos de la sala partieron voces llamando á Mr. Bonifet burgués y traidor.

Después habló el anarquista Devertu. Su discurso revistió las proporciones de una violenta diatriba contra los capitalistas y los propietarios.

«Los primeros—dijo—son unos ladrones, y los segundos unos bandidos.»

Rouvier siguió á Devertu en el uso de la palabra.

A los pocos instantes de comenzar su discurso estalló en el circo una verdadera tempestad. La confusion era tan grande, que nadie se entendía. Los anarquistas, cuya excitacion era indescriptible, aullaban.

La presidencia no pudo, á pesar de sus esfuerzos, restablecer el orden.

Muchos de los concurrenates se apalearon y abofetearon.

Durante quince minutos reinó en el circo el más espantoso desorden.

Muchas personas empujaron hacia el estrado á la ciudadana Leonia. Esta hizo ademanes indicando al público que se disponia á hablar, pero le fué imposible conseguirlo.

Entre tanto, Rouvier logró dominar el tumulto y concluir su discurso.

Mr. Berry, que habló en seguida defendiendo el impuesto, fué interrumpido á cada paso por atronadores silbidos.

En cambio Mr. Federico Passy, que le combatió, obtuvo una ovacion entusiasta. Aplausos frenéticos seguian á cada periodo de su discurso.

La ciudadana Leonia, que por fin consiguió hacerse oír, lanzó contra los diputados la acusacion de poltrones.

Mr. Pelletan resumió el debate.

El meeting se disolvió después de haberse votado por unanimidad una orden del día contra el recargo.

Varietades.

ZORRILLA EN EL ATENEO.

El Ateneo de Madrid ha tenido el feliz acuerdo de encomendar la celebracion de su primera velada en el presente año al más grande de nuestros poetas nacionales al insigne Zorrilla.

Basta la enunciacion de su nombre para dar á entender que los escaños del salon de aquella docta Sociedad estuvieron el viernes poblados por numerosa concurrencia de literatos y que las tribunas eran insuficientes para contener el número de bellas y elegantes damas que habian acudido á escuchar al cantor de nuestras tradiciones nacionales.

A las nueve y media de la noche del jueves se presentó en su cátedra el autor insigne de *Margarita la Tornera*, de *El Capitán Montoya* y de tantas otras leyendas inolvidables.

Su aparicion fué saludada por triple y nutritiva salva de aplausos. Pocos momentos después Zorrilla dió comienzo á la velada con la lectura de un poema dedicado á la señora duquesa de Medinaceli.

El auditorio escuchó en medio del más profundo silencio.

La musa de Zorrilla, siempre fresca, siempre jóven, llena de reminiscencias orientales, tiene todavia la virtud de cautivar el alma. No queremos discutir si la poesia del gran vate vallesoleto pertenece á los pasados tiempos, como algunos pretenden. Por lo que á nosotros se refiere, creemos que es inmortal.

Contra nuestro deseo nos vemos precisados á no publicar sino ligerisimos fragmentos de algunas de las producciones leídas por Zorrilla en la última velada del Ateneo.

El citado poema contiene inspiradísimas estrofas en que campea en toda su lozanía el estro poderoso y la genial manera de hacer, del cantor de Granada.

Las siguientes son de incomparable hermosura; en nada desmerecen de la reputacion de Zorrilla:

Escúchame, duquesa: de justas y festines no puedo, bardo tuyo, con blasonado arnés ir ya de justadores en pos y paladines con cascos crestados de largos lambrequines, y cotas anilladas de acero milanés. Ya son los tiempos otros y aurora nueva brilla: ya luz mi vieja gloria tan moribunda dá, que ni en Medinaceli, tu titularia villa, servirme puede acaso de mística lamparilla del nicho donde el santo su tutelaje está. Mas siento que aun del estro la exaltacion me

(crispa, mi corazon aún siente la sangre hervir en él, aún dar mi vieja gloria podrá su última chispa, aún puedo henchir, abeja sin bastardez de avis-

(pa, el último alveolo de mi panal con miel. Há poco que una noche le dije al Ateneo que yo era un viejo de esos que no lo son jamás; de mi inconsciente entonces que se lo dije creo; mas hoy que reditivo por tu favor me veo volverme no me place del dicho aquél atrás. Poeta hoy de las damas lo fui de España entera; y pues por mí te atreves penden á mantener, se va á engañar quien llegue ni á imaginar si-

(guiera que hoy vil, cobarde ó débil, voy á armar bande- (ra, en mi bajel corsario llevando una mujer.

Más bella, si cabe, que la anterior composicion es la *Serenata morisca*, de corte verdaderamente oriental. Los siguientes versos demuestran que no hay nada que la supere en facilidad y armonia:

Perfumero de eterno, vital perfume, faro que en mi alma nunca su luz consume, tus ojos son espejos en que me miro y tu aliento es el aire con que respiro: tu voz es á mi oído música grata cual de arpa que en el viento su són dilata: tus palabras del cielo son armonia, los besos de tu boca miel y ambrosia; son tus recuerdos dulces ¡oh dulce dueño! pabellon cuya sombra me guarda el sueño. Rompe el tuyo un instante si estás dormida: sal á dar con tus ojos luz á mi vida: á tu balcon un punto sal, mi embeselo, y en el aura nocturna mándame un beso.

Sal, dueño mio, sentirás que yo en otro mi alma te envío.

Zorrilla, que el día 20 cumplió sus setenta años, se sintió fatigado, y con gran pesar de sus oyentes, tuvo que suspender la lectura de su nuevo libro *Gnomos y mujeres*, en que no se sabe qué admirar más si los encantos de la versificación ó la exuberante riqueza de las imágenes.

Al azar tomamos del expresado libro un fragmento de la poesia *A Teodora*, una de las muchas de *Gnomos y mujeres* no leídas en esa noche por el gran poeta:

Á TEODORA.

LÁGRIMAS.

¡Alma del alma mial ¡llanto en tus ojos? ¿Qué es lo que te apesara? ¿Quién te dá enojos! ¿Qué pensamiento negro cruza tu mente cuya sombra siniestra nubla tu frente? Luz, esperanza y gloria de mis amores, si tienes penas, dímelas: pero no llores. No anubles de tus ojos el claro cielo, no ajas de tus mejillas el terciopelo con ese llanto;

que no hay nada en la tierra que valga tanto.

No llores porque entoldarme de tu vista el resplandor, es cubrirme el firmamento con un cenital de crespon.

Ante el foco radiante de tu pupila se aglomera otra lágrima... crece... vacila; tus pestañas de seda la niegan paso, mas al fin rueda y mancha tu piel de raso. Con el ardor del llanto ¡por qué manciillas las frescas azucenas de tus mejillas? Valiosísima perla de mis amores, cuéntame tus pesares, pero no llores: seca tu llanto,

porque no hay en la tierra quien valga tanto.

No llores: porque velarme de tu vista el doble sol, es cerrarme los balcones por donde yo miro á Dios.

¡Otra vez, vida mia, de tus pestañas las temblorosas hebras en llanto bañas! ¿Callas... y con tus manos la faz me escondes? ¿Yo te pregunto... ¿y llores... y no respondes? ¿Me niegas de tus ojos los lumináres? ¿Soy acaso la causa de tus pesares? Si tus penas son celos por mis amores, máteme si recelas; pero no llores:

calma tu llanto,

porque aspirar mi orgullo no puede á tanto.

No llores: porque quitarme de tu mirada el favor, es quitarme la esperanza de ver en la gloria á Dios.

Yo nací para amarte: no puedo al cabo evitar mi destino: yo soy tu esclavo. El día que me digas: «ya no te quiero»

de mi vida terrena será el postrero: abandono, desprecio, desdeñó ausencia cortarán los estambres de mi existencia. Si te avergüenza honrarme con tus favores, vuelveme ¡ay! á mi nada, pero no llores: pues por tu llanto

daré el alma... aunque mi alma no valga tanto.

Al terminar la velada, los admiradores del señor Zorrilla, que lo eran todos cuantos se encontraban en el Ateneo, se apresuraron á felicitarle cariñosamente.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuacion se expresan:

De acebuche por cargas á 6'25 rs. @
De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle Naranjas núm. 2 y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al día siguiente al en que se haya dado el aviso.

Al copiar algunos párrafos

de los que *El Globo* reprodujo y nosotros publicamos hace pocos dias, pintando el vergonzoso estado á que el caciquismo gaditano ha reducido á nuestra provincia, dice el *Correo de Madrid*:

«Varias veces nos hemos ocupado de nepotismo y anarquía que reina en algunos pueblos, singularmente de la region andaluza.

Fundados en esta situacion, y que cada día es más perceptible la ausencia en las corporaciones populares, de personas imparciales y de verdadera fuerza social, hemos llamado sobre esto varias veces la atencion de los gobiernos y de los partidos, porque así no se puede seguir mucho tiempo.»

Quando *El Correo*, que tan benévolo se mostró con el torismo, se decide á escribir eso, calculemos lo que en Madrid se dira del vergonzoso dominio de esos caciques, odiados del partido liberal. ¿Quando se decide á anularlos el Sr. Sagasta?

Mañana es el día destinado

para que dé comienzo á sus tareas en el Teatro Principal la compañía dramática que dirige el eminente actor D. Victorino Tamayo. Como nuestros lectores habrán visto por la lista publicada, el personal es excelente, y casi todos muy aplaudidos ya anteriormente en Jerez.

Si el abono es regular, y las entradas son buenas, tendremos ocasion de ver representados magistralmente dramas de los más notables, entre ellos alguno nuevo y de fama extraordinaria.

Todos los pronósticos que se

habian hecho acerca del éxito extraordinario que tendrian los bailes del Casino Jerezano, han sido inferiores al resultado del primero.

Es verdad que el buen gusto que allí reina, y de que tantos ejemplos tienen dados los Sres. Sócios, es ya de antiguo proverbial en Jerez: por eso este año siguiendo las mismas huellas, se han proporcionado horas inolvidables á todos los que asistieron al baile del Lunes.

El salon, galeria y patio, todo era poco para tanta animacion, para tanta alegría y bulliciosa pareja como pululaba por allí, rebotando alegría y satisfaccion.

El buffet, espléndido y abundantísimo. Mil placemes á la Comision por haber visto realizados sus deseos, y por su excesiva amabilidad, multiplicándose para que nada faltase y para que el orden y la alegría no decayeran un solo momento.

¡Qué largos han de parecer los días que faltan para el Domingo de Piñata á cuantos esperan volver á gozar tantas y tan hermosas satisfacciones!

Leemos en la «Andalucía»

«Se ha otorgado carta de sucesion en el marquesado de Campo-Ameno, á nuestra distinguida convecina, la señora doña Ana Velazquez y Gastelu, esposa de nuestro amigo el catedrático de esta Universidad, D. Prudencio Mudarra y Parraga.»

Porque suponemos que inspirará curiosidad á nuestras amables lectoras vamos á copiar la siguiente reseña de las damas que vestían trajes de capricho en el brillante baile que ha dado en los grandiosos salones de la Comandancia militar el galante general D. Alejandro Rodríguez de Arias.

Habla el revistero de la *Crónica*:

«De la concurrencia qué podemos decir? Pasaban de seiscientas personas y si era imposible verlas á todas mucho más lo ha de ser citarlas.

Hablemos de las señoras que llamaban la atención con sus caprichosos trajes.

Ante todo citemos á Inés Lima: una arrogante *Africana* á la cual no faltaba ni un detalle; color, ropas, joyas, todo era auténtico: revelaba el sello de una directora inteligente y artista.

Emilia Martínez una *Adelfa* muy interesante; María Palaut, una *Arlequineta* traviesa y bellísima.

María Galluzo, una *Safa* poética y bella cuya lira si hubiera resonado hubiera sido para cantar la brillantez de esta fiesta.

María Teresa Viesca de *Locura* pero no una locura de carnaval, sino una locura de siempre... espiritual, delicada, con originalidad y gusto exquisito; una figura de *Saza* adornada de cascabeles de plata.

Consuelo Romero de dama de la época de Enrique IV, luciendo su majestuosa belleza.

La bellísima Amalia Rocha de marquesa Pompadour, y de reina de la hermosura como siempre.

Eloisa Moraes de graciosa *Arlequineta*; Wateau, un traje muy caprichoso y bien hecho.

De *Maravillosa*, y por cierto que era una maravillosa belleza, Lola Picardo.

María Luisa Sola de caprichoso vestido árabe que realizaba sus encantos.

De *caperuzita encamada* la preciosa señorita de Siloniz: de *Arlequineta* la de Lora, bellísimas con este atavío, y de Gimena, la enamorada esposa del Cid, Sofía Younger, elegante como siempre.

Lola Oronoz hacia una delicada *Margarita*, que más bella no la pudo soñar Goethe, y las lindas señoritas de Benzusa de República Americana Mery y de estudiante Flora: ¡y qué república, gran Dios! si viéndola no era posible dejar de ser adictos al gran pueblo, cuyas banderas servían de adorno á tan hermoso busto!

La señorita de Iglesias hacia una mariposa ideal.

Adelina Cerero era una Pastora de Trianon, tan graciosa, tan espiritual, que parecía una miniatura de Sevres. ¡Cuántos corazones se habrán enredado en aquella varita con ramo de flores que agitaba su mano!

Mlle. Ponsignon, rindiendo un tributo de afecto al país en que vive iba de *murciñana*, con rica falda bordada, pañuelo al talle y *moño de picaporte* por peinado: esta modesta y graciosa niña fué muy celebrada.

De *increíble* la Srta. de Sagrario, de dama del directorio la de Rivera, de dama de la Corte de María de Médicis, la de Herrera Dávila, de *Diabla* Lola Alcon, de *Pompadour* Mercedes Andrade, de *Adelfa* la de Martel, de *Pensamiento* y *Flor de lis* las de Almagro, de *Diosa Ceres* y de dama de Luis XIV las de Moyano, (¡y cuidado si estaban bonitas!) la de Lobarina, de *Mariposa*, de dama del renacimiento, María Rodríguez, con lindos adornos que realizaban su belleza; de dama de Luis XV, la de Aleman, de *Pintura*, la de Sentenat; de *Locura*, María Palau y Lola de *nigromántica*; de *rusa*, la de Ahuja; de pescadora napolitana, la Srta. de San Juan de Carballo; de *Pierrele*, María Shaw, tan bonita con su fresco y coqueño disfraz como de costumbre; de *Pompadour*, con ricas joyas y exquisita distinción Rosa Viniegra, y cien más á cual más bellas que no es posible citar.

Después de agotados los números de baile que marcaba el programa se bailó el *minué* por seis parejas formadas por Barbadillo y Mercedes Andrade, Alcántara y Concha Barbadillo; Rosetty y Carmen Rocha; Puente y Carolina Mon; Picardo y Matilde Mon, y Martell con Paz Viniegra.

Muy aplaudidos fueron los bailarines por la maestría y precisión que demostraron.

A las cuatro de la madrugada todavía se bailaba en los salones de la comandancia, quedando todos muy complacidos de lo brillante de la fiesta y de la amabilidad del digno gobernador militar, que tan repetidas veces prueba su afecto hacia la sociedad gaditana.

Dicen de Cádiz:

«A las nueve y cuarto de la mañana de ayer fondeó en bahía el crucero *Navarra*, que manda el capitán de navío Sr. D. Alejandro María de Ory y García, de regreso de su viaje á Fernando Póo, y últimamente á los presidios de Africa, para la conducción de los deportados por los sucesos ocurridos en Madrid en Setiembre último.

El brigadier Villacampa y sus compañeros permanecieron en el pontón de Fernando Póo 25 días, habiendo entrado allí el 5 de Enero.

Villacampa ha quedado en Melilla, y en la misma noche del sábado se hizo cargo de él el oficial de la plaza.

El jefe de la última sedición militar cumple sesenta años, el sábado próximo, 26 de los corrientes, día de San Alejandro, segundo nombre de dicho brigadier.

El *Pelicano* embarcó á dos de los sargentos para conducirlos á Chafarinas.

Y el *Navarra* salió de Melilla, á las siete de la mañana del domingo, para Alhucemas, á donde llegó á las doce del día, dejando allí al teniente González.

Por último marchó al Peñon de la Gomera para desembarcar á los dos sargentos restantes, dando por terminada su comisión, y salió para Cádiz á las cinco de la tarde del citado domingo, dando fondo en nuestro puerto á las dieciséis horas.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

te de la mañana del domingo, para Alhucemas, á donde llegó á las doce del día, dejando allí al teniente González.

Por último marchó al Peñon de la Gomera para desembarcar á los dos sargentos restantes, dando por terminada su comisión, y salió para Cádiz á las cinco de la tarde del citado domingo, dando fondo en nuestro puerto á las dieciséis horas.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

—Segun dice un colega trátase de erigir como obra avanzada al castillo de San Sebastian, sobre cuarenta metros más hacia el mar, un poderoso baluarte en la restinga que hay allí saliente para defender de un bombardeo por esa parte á la ciudad.

—De orden superior ha quedado en suspenso el traslado á Algeciras del primer batallón del Regimiento de Extremadura, de guarnición en esta plaza.

Esta medida, se supone obedece al aumento de guarnición en Cádiz.

Obra notable.

Lo es la excelente edición de la Biblia en castellano y el texto latino, en 20 tomos folio, publicada en 1790. Un ejemplar, bien encuadernado, de los muy contados que para la venta existen en España, se puede adquirir en la Librería calle Larga número 33, á precio muy arreglado.

LA FAMA JEREZANA

AGUARDIENTE ANÍS



PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE O. DE SERDIO, CALLE DE LA JUSTICIA, 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

TALLER DE LAMPISTERIA Y LATERIA DE JOSÉ TORRE, SAN CRISTOBAL, 9.

JOSÉ TORRE,

SAN CRISTOBAL, 9.

A LOS CONSUMIDORES DE GAS.

El dueño de dicho establecimiento se compromete á colocar toda clase de aparatos para el uso del petróleo, sobre los mismos que hoy sirven para el gas. Advertido que estos no se alteran ni sufren lo más mínimo, para si algún día se desea que vuelvan á servir para su primitivo objeto.

Hay una gran colección de aparatos de cuantas clases se deseen y de formas elegantes á precios muy arreglados.

Para los establecimientos hay un gran surtido de cerbolletas de zinc, calamina, metal, porcelana y cristal que se colocan y quitan con facilidad y dan muy buena luz.

Avísandole con doce horas de anticipación coloca hasta 60 luces.

Los guerrilleros de 1808.

Historia popular de la Guerra de la Independencia, por D. E. Rodríguez Solís.

Esta obra en la que se pintan con vivos colores los principales acontecimientos ocurridos en España desde 1808 á 1812, se publicará por cuadernos mensuales, hallándose de venta el 1.º en la Librería calle Larga, número 33, al precio de una peseta cuaderno.

CARBON COK.

Se vende al precio de 10 reales el quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

Se reciben los avisos en el almacén de maderas calle Larga núm. 52.

UNA PERSONA

E NACIONALIDAD INGLESA

aceptaría (por convenirle así) una colocación en esta ciudad para encargarse de la contabilidad y correspondencia inglesa.

También se haría cargo de la correspondencia francesa si fuere necesario. Informes en la redacción de este periódico.

INTERESANTE.

Habiéndome hecho cargo del antiguo taller de coches que fué de D. José Urribarrí, situado en la calle de Sevilla núm. 10, de esta ciudad, tengo el honor de ofrecer al público de nuevo mis servicios, que procuraré, por cuantos medios me sean posibles, respondan al favor que por muchos años me ha dispensado.

Al mismo tiempo participo el traslado del depósito y taller de construcción de carruajes, que tenía establecido en Sevilla en la calle Albuera núm. 6, á la de Vizcainos número 20.

En los referidos establecimientos se construyen y componen toda clase de carruajes que se deseen, con el esmero, exactitud y economía que tengo acreditados.—Manuel Cruz.

FRANCES, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGÜES.

APRENDER IDIOMAS

con el Sr. Manet, Ex-Catedrático del Ateneo Filológico-Matritense y opositor á Cátedra de Instituto Provincial.

HONORARIOS CONVENCIONALES.

Las clases nocturnas para la correspondencia extranjera diez pesetas mensuales LARGA, 47, PRINCIPAL.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 22. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos.

José Escandon Barea. Natalio Hederra Marin. Francisco Castro Ortega. Juan de Dios Martínez Narbona. Carlota Perez Villalba.

Defunciones.

D. Cayetano Gonzalez Rodriguez. D. José Monterrubio Gutierrez. D. Francisco Navarro Ruiz. D.ª Maria Arjona Sanchez.

Boletin Religioso.

JERILEO CIRCULAR.—Calvario. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE ROT.—San Florencio Cf. MAÑANA.—San Matias Ap. y S. Modesto Ob.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 21.

—Dice un periódico de Baleares: «Estos días ha quedado terminada una batería en el fuerte de San Pedro de esta ciudad, en la que se han emplazado cuatro cañones de grande alcance.»

—De *El Resúmen*: «Hemos oido decir que un popular diario de la mañana, cambiará en breve de empresa, aunque no de tendencias políticas, y modificará su redacción.»

Creemos que la alusión se refiere á *El Globo*.

—Se han suspendido por consecuencia de las nevadas los trabajos de la más antigua de las fábricas de Sabadell. El edificio quedó muy resentido á causa del enorme peso de la nieve.

—Segun informes de origen oficial, el gobierno está resuelto á no consentir la representación de la comedia *La piedad de una reina*; ni con ese título ni con otro cualquiera mientras que aparezca en ella lo que se considera por los ministros como irrespetuoso á las instituciones.

—Siguiendo la reina regente una costumbre inmemorial, ofreció tambien en este año, en la misa del día de Reyes, tres cálices antiguos, con oro, incienso y mirra, que luego se rescataron con nueve cálices de plata, que fueron entregados al señor cardenal Patriarca de las Indias, para iglesias pobres. De ellos ha sido enviado ya uno al señor obispo prior de Ciudad-Real, con destino á la aldea de Poblachuela, que lo tenia solicitado.

—Ayer tarde á las cinco y media fué recibida en audiencia por el señor ministro de la Gobernación la comision del Circulo Artístico-Literario, que iba á hacer presente al Sr. Leon y Castillo la dolorosa impresion y el profundo disgusto que habia causado á los autores dramáticos, actores y empresarios la orden gubernativa prohibiendo la representación del drama *La piedad de una reina*.

Presidida la comision el Sr. Echegaray, quien, con notable talento, expuso la situacion en que quedaba el teatro despues de la orden prohibitoria del gobernador. Analizó los textos legales en que se fundaba la orden gubernativa, y dedujo con la más perfecta lógica que si no habia previa censura no podia haberse prohibido una obra que el gobierno no tenia medio legal de conocer antes del estreno.

Dos puntos tuvo la elocuente explicacion del Sr. Echegaray: el primero, referente al caso concreto de que se trata; el segundo, referente al porvenir de las relaciones entre las autoridades y los teatros. Respecto á esto, el Sr. Echegaray pidió al señor ministro una aclaracion que evitara en lo porvenir perjuicios y zozobras á autores y empresarios.

El Sr. Leon y Castillo, que recibió á la comision con la más exquisita cortesania, repitió los argumentos que habia expuesto en el Congreso contestando al Sr. Azcárate; añadiendo que el gobierno no habia prohibido la obra del Sr. Zapata, sino su representación, por lo cual *La piedad de una reina* podia imprimirse y venderse.

Quedó la comision despues de esta entrevista, que duró una hora, satisfecha de la afable acogida del Sr. Leon y Castillo; pero tristemente impresionada por las opiniones que expuso el ministro, que no responden á las tradiciones liberales del partido gobernante.

Hoy á las cinco de la tarde, se reunió de nuevo la junta directiva del Circulo.

—Aprovechando las vacaciones de Carnaval celebrará el gobierno Consejo de ministros para despachar varios expedientes de carácter administrativo.

—Asegura el *Diario de Zaragoza* que se ha presentado al gobernador civil de aquella provincia una instancia, autorizada por muchas firmas, solicitando se conceda permiso á los «apóstoles» curanderos para ejercer su industria, toda vez que en ella no emplean más que oraciones, agua, saliva y otros productos análogos.

—Segun se decia ayer en varios circulos políticos, el Sr. Rojo Arias se propone interpellar en la primera sesion del Senado, sobre la prohibicion de representar la comedia *La piedad de una reina*.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 45 á 51.—Cebada, de 26 á 27.—Garbanzos, de 60 á 140.—Habas, de 45 á 47.—Alpiste, de 52 á 54.—Alverjones, de 50 á 52.—Maiz, de 40 á 41.

CARNES.—Vaca, de 1'58 de peseta á 1'70. Cerdo, de 0'00 de peseta, á 1'40.—Oveja, de 1'25 de peseta á 1'37.—Macho, de 1'25 de peseta á 1'37.—Carnero, de 1'25 de peseta á 1'37.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 20 en la noche. Goleta española Elisa, de Muros en 8 días con carbon.

Día 21. Vapor español correo Ciudad de Santander, de la Habana y Puerto-Rico en 41 días con carga general, la correspondencia y 231 pasajeros.

Vapor español San Fernando, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español James Haynes, de Huelva en 6 horas en lastre.

Vapor español Nuevo Extremadura, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Nervion, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Barca francesa D'Artagnan, de Saint Denis en 401 días con azúcar de tránsito.

Crucero español de guerra Navarra, en 24 horas con 307 tripulantes.

Los laudes Santa Ana, de Isla Cristina con sardinas y Luchana, de Sevilla en lastre.

SALIERON.

Día 20 en la noche. Vapor español Zurbarán, con carga general y vinos para Lisboa, Londres y Amberes.

Vapor italiano correo Vicenzo Florio, con carga general y 928 pasajeros para Montevideo y Buenos-Aires.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA AMBERES directamente.—El hermoso vapor belga PRINCESSE CLEMENTINE saldrá de Cádiz el viernes 25 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana número 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cette y Marsella.—El acreditado vapor español LAFFITTE

su capitán D. José Escudero, saldrá para dichos puertos el viernes 25 de Febrero, á las siete de la mañana.

Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle de la Aduana número 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Gallenne, saldrá para dichos puertos el 28 del corriente.

Admite carga á fi. te corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, Carbon, 1, D. René Arquís.

EL HIERRO BRAVAIS. Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre...

EL HIERRO BRAVAIS. No produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarreas...

EL HIERRO BRAVAIS. Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre los jóvenes...

EL HIERRO BRAVAIS. NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS...

No más canas!! ACEITE DEL SERRALLO. Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible...

COMPANIA FRANCO SUIZA-Sociedad creada con 640.000 francos para la fabricacion de HARINA LACTEADA...

Una Exposicion más! Un triunfo más! LA COMPANIA FABRIL SINGER MEDALLA DE ORO...

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS...

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo...

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE. POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS...

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta...

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS. Libreria Larga, núm. 33.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESTA CIUDAD. La sancion que las personas de buen gusto han dado a los BOMBONES SUISSES...

PILDORAS DE BRISTOL. Regularn todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTOMAGO Y EL HIGADO...

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Libreria, calle Larga núm. 33.

A LAS MADRES DE FAMILIA HARINA LACTEADA Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad...

CADIRA Y SOLAR, C. Zubano, S, BARCELONA. Magnificas máquinas desde 5 pesetas para aficionados e industriales...

Arrendamientos. Se arrienda desde Juan la casa Plaza de Santiago, número 5...

PUBRETERIA CALLE MEDINA, NÚMERO 10. A los extractores y duenos de fincas.

MOLINO HARINERO SAN ANTONIO, establecido en lo que fue fuente del Egido JUNTO A LA ESTACION VIEJA...

Atencion. LARGA 81, FRENTE A SANTO DOMINGO. Se acaban de recibir los géneros siguientes...

Desde el Domingo 6 del corriente se abrió un despacho de leche pura de cabra...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos...

MÁQUINAS DE COSER. En la calle Consistorio 2, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas...

Nodrizas. Maria G-mboa, de 17 años de edad, primeriza, solicita casa para criar en la poblacion ó fuera de ella...